



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Administración y Finanzas
Depto. Adquisiciones

DEJA SIN EFECTO PRIMER LLAMADO A LICITACION PÚBLICA PARA LA "ADQUISICION BUS PARA USO OFICINA DISCAPACIDAD". ID 3017-97-LP18.

DECRETO N° 1.777.- /

LOTA, Septiembre 25 de 2018.-

VISTOS:

- ✓ a) Decreto Alcaldicio N° 370 de fecha 15 de Febrero de 2018, que aprueba llamado a de Licitación para la "Adquisición Bus para uso Oficina Discapacidad";
- ✓ b) Ley de bases Sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;
- ✓ c) Publicación del Llamado de Licitación Pública en Portal Chilecompra con fecha 01.03.2018, ID 3017-97-LP18;
- ✓ d) Oferta presentada por INRECAR S.A para la adquisición Bus para uso Oficina Discapacidad;
- ✓ e) Acta Comisión de Estudios de fecha 04/04/2018, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la "Adquisición Bus para uso Oficina Discapacidad" a Empresa ENRECAR S.A, de acuerdo a informe de del Encargado de Oficina de la Discapacidad y EL Mecánico Municipal;
- ✓ f) Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 19 de Abril de 2018, que adjudicar a Empresa ENRECAR S.A., para la Adquisición Bus para uso Oficina Discapacidad;
- ✓ g) Ordinario N° 121 de Dirección de Control, que devuelve Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 19/04/2018, por estimar que se ha vulnerado la Ley 19.886 (Ley de Compra);
- ✓ h) Comisión de estudio Adquisiciones de fecha 17/07/2018, donde analiza la observación realizada por la Directora de Control, determinado dejar desierta el proceso de licitación Pública IDB 3017-97-LP18 y realizar un nuevo llamado a Licitación Pública;
- ✓ i) Decreto Alcaldicio N° 1638 de fecha 31 de Agosto de 2018, que Deja sin Efecto primer llamado a licitación pública para la "Adquisición Bus para uso Oficina Discapacidad";
- ✓ g) Ordinario N° 06 de Jefe Depto. Control de Presupuesto y Directora de Control (S) día 05/09/2018, donde observa los motivos esgrimidos en el Decreto Alcaldicio N° 1.638 de 31/08/2018 para declarar desierta la Licitación ID 3017-97-LP18, solicitando se refleje la realidad de lo acontecido y;

Considerando:

Que al efectuar la solicitud de Compra N°01 folio 68 de fecha 26/01/2018, el área de Discapacidad no contempló características que son fundamentales y esenciales para el mejor y correcto aprovechamiento del vehículo que se pretendía adquirir para el traslado de personas adultos y/o niños con Capacidad Diferentes, originando falencias en la pauta de evaluación que impidieron ponderar o valorar aquellos parámetros que nos llevaran a conseguir la mejor oferta de acuerdo a los requerimientos y necesidades de dicha área, haciendo del todo necesario dejar sin efecto el primer llamado a Licitación Publica y efectuar una nueva Licitación que provea del bus con las características óptimas para sus futuros usuarios.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.





I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Administración y Finanzas
Depto. Adquisiciones

Decreto Alcaldicio N° 1.777 de fecha 25.09.2018.

DECRETO:

1° DECLARESE DESIERTA Licitación 3017-97-LP18, para la "Adquisición Bus para uso Oficina Discapacidad", por no contemplar en la solicitud de compra, características fundamentales y esenciales para el correcto aprovechamiento del Vehículo Municipal, destinado al traslado de personas (niños y adultos) con capacidades diferentes.

2° - Realícese un nuevo llamado a Licitación Pública.

3° Déjese sin efecto los Decretos Alcaldicio: N° 818 de fecha 19.04.2018 y Decreto N° 1.638 de fecha 31.08.2018.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y A QUIENES
CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V°B° DIRECCIÓN DE CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ



JFPB/RMC/mvj.-
Distribución:

- Depto. Adquisiciones
- DIDECO
- Dirección de Control
- Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-

DIRECCIÓN DE CONTROL OTROS
Ant.: <u>Of. n° 272</u>
Procedencia: <u>a Alcaldía</u>
Fecha: <u>27-09-2018</u>